

**CCJ: Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia  
del Mundo  
03/10/2007-SG-SICA  
Area: Institucional**

La Corte Centroamericana de Justicia, informó que este día 3 de octubre de 2007, se inauguró el Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

Este es un evento de carácter histórico, ya que se han dado cita por primera vez, relevantes personalidades que presiden los más altos tribunales de justicia del mundo, representantes de las once Cortes Internacionales y Regionales de justicia existentes: el Tribunal de la Comunidad del Caribe, CARICOM; Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR y Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, CAN; Tribunal de Justicia Comunidad Europea y Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Corte Interamericana de Derechos Humanos; Corte Internacional de Justicia; Corte Penal Internacional; Tribunal Internacional del Derecho de Mar y Corte Africana de Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos.

Para acompañar este esfuerzo, se contó con la presencia de los Excelentísimos Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, así como de los Señores Presidentes de las Cortes Supremas que conforman el Sistema Judicial Centroamericano; participó en el evento el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, José Miguel Insulza, el Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana, Embajador Aníbal Quiñónez y una Delegación asignada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La Corte Centroamericana de Justicia es el órgano judicial permanente del Sistema de la Integración Centroamericana, SICA. Inició sus funciones el 12 de octubre de 1994 en el Reparto Bolonia No. 1804 de la ciudad de Managua, Nicaragua, ciudad que ya es su sede permanente. El Protocolo de Tegucigalpa crea La Corte Centroamericana de Justicia en el artículo 12, y además remite a su Estatuto para regular la integración, funcionamiento y atribuciones de ese Órgano Judicial Supranacional. La jurisdicción y competencia regional de la Corte son de carácter obligatorio para los Estados.

La Normativa Jurídica de La Corte Centroamericana de Justicia, forma parte del derecho comunitario centroamericano. En el Convenio de Estatuto de La Corte se amplían sus facultades y competencia y se la convierte además en Tribunal Internacional, en Tribunal de Arbitraje, Tribunal de Consulta y (con algunas restricciones) en Tribunal Constitucional. El artículo 1 del referido Convenio de Estatuto establece que ésta queda constituida y funcionará conforme a las disposiciones de dicho Estatuto, Ordenanza, Reglamentos y Resoluciones que emita ella misma.

El Primer Encuentro de Cortes Internacionales y Regionales de Justicia del Mundo, es auspiciado por la Comunidad Europea y la Secretaría General del SICA, a través del Programa de Apoyo a la Integración Regional Centroamericana, PAIRCA, como un apoyo al esfuerzo de la región centroamericana por cimentar su confianza en el Estado de Derecho y su vigencia en beneficio de la integración.

La Cooperación Regional de la Comunidad Europea en Centroamérica, definidos en la estrategia de cooperación 2002-2006, asciende alrededor de 77 millones de Euros. El PAIRCA, es un programa, ejecutado por la Secretaría General del SICA, cuyo principal objetivo es elevar las capacidades de los Órganos del SICA y de la Sociedad Civil en el proceso de Integración Centroamericana.

#### Antecedentes

El 22 de noviembre de 1824, en la ciudad de Guatemala, se suscribió la Constitución de la República Federal de Centroamérica. Firmaron los Estados de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. En esta Constitución, surge el primer Tribunal Centroamericano de Justicia, bajo el nombre de Corte Suprema de Justicia, que desapareció al disolverse la Federación regional entre 1838 y 1840.

En 1902 en el Pacto de Corinto, se estableció un tribunal de arbitraje centroamericano, el cual fue disuelto prematuramente.

En 1907, al negociarse los tratados centroamericanos que llevaron a la formación del primer Sistema Washington, se acordó establecer, una Corte de Justicia Centroamericana, integrada por cinco Magistrados propietarios, designados por cada uno de los cinco países centroamericanos. En 1908, la Corte se estableció en Cartago, Costa Rica.

SG-SICA, Managua, Nicaragua, 3 de octubre de 2007.